



**Excma. Sra. Ada Colau Ballano**  
**Alcaldesa-Presidenta**  
**Ayuntamiento de Barcelona**



**ASUNTO: RECLAMACIÓN DE LAS PRENDAS OPERATIVAS DE INVIERNO PARA LA GUB**

Desde CSIF denunciarnos, la **FALTA DE PREVISIÓN** en la distribución de la nueva uniformidad de invierno.

Desde que se acordó la nueva uniformidad para la Guardia Urbana, **HA HABIDO TIEMPO SUFICIENTE** como para distribuir la ropa de invierno a los empleados públicos de la POLICIA Guardia Urbana; con los cambios pertinentes de tallas -que suelen fallar- para disponer de la uniformidad, en su totalidad.

Nos encontramos en otoño, con un descenso drástico de las temperaturas y una climatología adversa, y los empleados públicos de la POLICIA Guardia Urbana, **NO CUENTAN CON LAS DE PRENDAS DE ABRIGO DEL NUEVO UNIFORME**: Polo de manga larga, chaquetas de abrigo, chubasqueros, etc.

Partimos de la base que las **PRENDAS ANTIGUAS están DESCATALOGADAS** y, por ende, **YA NO FORMAN PARTE DEL MATERIAL OPERATIVO**.

Los agentes están sufriendo la exposición a condiciones ambientales que suponen un riesgo para su salud, lo que se traduce en un **PROBLEMA DE SALUD LABORAL DE ÁMBITO GENERAL**.

Por ello, y de conformidad con lo que establece el artículo 7 del **REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. BOE nº 97**.

1. *La exposición a las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no deberá suponer un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores. A tal fin, dichas condiciones ambientales y, en particular, las condiciones termohigrométricas de los lugares de trabajo deberán ajustarse a lo establecido en el anexo III.*
2. *ANEXO III, 5. En los lugares de trabajo al aire libre y en los locales de trabajo que, por la actividad desarrollada, no puedan quedar cerrados, deberán tomarse medidas para que los trabajadores puedan protegerse, en la medida de lo posible, de las inclemencias del tiempo.*

**SOLICITAMOS:**

Que se **DISTRIBUYAN** de forma **INMEDIATA** todas las prendas de invierno a la plantilla.

Que se **CUMPLA LA NORMATIVA** obligada para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO**.

Que **SE DEPUREN RESPONSABILIDADES** de forma **URGENTE**, en atención al deterioro de la imagen corporativa y del riesgo para la salud laboral que se está produciendo.

Cordialmente

Horacio López  
Secretario General  
Sección Sindical de CSI-F  
Ayuntamiento de Barcelona

CSI-F Catalunya, C/ Nápoles nº 118 entresuelo 3ª, (Barcelona), Telf.934122875

[www.csi-f.es](http://www.csi-f.es)

Correo: [gu\\_bcn@csif.cat](mailto:gu_bcn@csif.cat)

Twitter CSI-F: @GUBCNCSIF